

Resolución de Decanato 1227 / 2024 - EXA -UNSa EXPL N° 238/2024 - EXA - UNSa. Resolución de Rescisión.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 27/12/2024

VISTO el expediente EXPL N° 238/2024 EXA-UNSA, mediante el cual se procedió a realizar la Contratación Directa – Compulsa Abreviada por Urgencia N° 09-2024, la Resolución de Decanato 1159/2024 – EXA – UNSa., por la cual se adjudicó a las firmas Tecnograf S.A, CUIT 33-68124698-9, NETCO S.R.L., CUIT 30-67304271-2 y Nova Informática S.A., CUIT 30-62155898-2 la provisión de equipos e insumos Informáticos para los distintos Departamentos y área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Tecnograf S.A., informó la imposibilidad de proveer los Renglones N° 49 (1 unid.) y 50 (1 unid.), correspondiente a la Orden de Compra N°012-2024, esta imposibilidad se debe que los artículos se encuentran discontinuados, y no se consiguen en el mercado local. El precio de los artículos es de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$123.836,00).

Que el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor se encuentra contemplado en el Art. 94 del Decreto 1030/2016, no correspondiendo la aplicación de penalidad.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir en forma parcial la adjudicación efectuada mediante Resolución de Decanato 1159/2024 – EXA – UNSa., Orden de Compra N°012-2024, a la firma Tecnograf S.A., CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565, Ciudad de Salta, los Renglones N° 49 (1 unid.) y 50 (1 unid.), por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$123.836,00).

1

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la aplicación de sanción a la mencionada firma, en razón de encuadrarse en el Art. 94 del Decreto 1030/2016.



Resolución de Decanato 1227 / 2024 - EXA -UNSa EXPL N° 238/2024 - EXA - UNSa. Resolución de Rescisión. De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 27/12/2024

ARTÍCULO 3º.- Disponer la Desafectación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

A.4591.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....123.836,00

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a la firma Tecnograf S.A. y hágase saber al Departamento de Compras, a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

Dir.Adm. Econom.

OSCARRAFAEL LESCANO Director Gral. Adm. Economico a/c Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA